



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

VISTO: El proyecto de Ordenanza sobre el Convenio con la Fundación “Jean Maggi” ingresada por el Departamento Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO: Que, es de suma importancia dialogar sobre el convenio a realizarse entre el Departamento Ejecutivo Municipal y la Fundación “Jean Maggi”.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Cítese a una audiencia al Secretario de Gobierno Sr. Alejandro Longo.

ARTICULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 1343 Sala de Sesiones, 11 de Noviembre de 2020.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.